Proceso: Ejecutivo de Alimentos.
Radicado: 50711-40-89-001-**2022-00023**-00
Demandante: Ana Dolores Sánchez Ossa.
Demandado: Gonzalo Unda Espinosa.

Vista Hermosa (Meta), veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias informando que, se recibió respuesta del OficioNº253 proveniente de MECANICOS ASOCIADOS S.A.S. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÙBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que la empresa MECANICOS ASOCIADOS S.A.S., mediante memorial del pasado 20 de octubre, allegó respuesta del Oficio Nº253, remitido por este juzgado, mediante el cual se comunicó el levantamiento de la medida cautelar decretada en auto del 09 de mayo de 2022, modificada en providencia del 17 de junio de 2022.

Por lo anterior, se tendrá por incorporada al expediente dicha respuesta, y se ordenará poner en conocimiento a la parte interesada.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa, Meta,

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE por incorporada al expediente, la respuesta proveniente de MECANICOS ASOCIADOS S.A.S., radicada el 20 de octubre de 2022.

SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO a la parte demandante para los fines que estime pertinentes.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO Nº 82** de fecha **27 de octubre de 2022.**
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria

COMUNÌQUESE Y CÙMPLASE,

ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez